

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 26/2021

Autoriza al alumno de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Auditoría que se indica, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
David Miguel Nayar Quintana	6.033.570-2	- Método de la Investigación	- Finanzas II



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

Jorge Ignacio Vera Soto	17.668.435-6	- Metodología de la Investigación	- Auditoría II
Alfonso Alfredo Guerrero Monardes	15.836.548-0	- Matemática Financiera y Análisis Financiero	- Contabilidad Avanzada
Lidia Cristina Polanco Urzua	12.652.936-8	- Sistemas Contables	- Fundamentos de la Contabilidad
David Miguel Nayar Quintana	6.033.570-2	- Tesis	- Ética y Educación Cívica

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 22 de Noviembre de 2021.


ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (S)

FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)